

**RESOLUCIÓN No. 80**  
(25 de noviembre de 2025)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No. 001 de 2025, cuyo objeto es “Adquisición de vehículo ambulancia tipo transporte asistencial básico (TAB), debidamente dotada para el traslado de paciente de la ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA**, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO**

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA**, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa que presta servicios de salud de reconocida identidad a los usuarios que lo requieren.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 00000704 de fecha 23 de abril de 2025, Asignó recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, para financiar y cofinanciar proyectos de transporte asistencial y del componente extramural, a la ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS (\$295.239.080) MCTE**. La **ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ**, mediante Resolución No. 42 del 20 de junio de 2025, adicionó al presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión, el valor antes mencionado.

Que mediante convenio interadministrativo No. 83 del 17 de octubre de 2025, celebrado entre el Departamento del Huila – Secretaria de Salud Departamental del Huila y la ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, asignó recursos para cofinanciar la compra de ambulancia dotada por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$41.903.777) MCTE**. La **ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ**, mediante Resolución No. 73 del 01 de noviembre de 2025, adicionó al presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión de la ESE, el valor aludido.

Que se hace necesario realizar convocatoria pública con el propósito que la persona seleccionada transfiera una ambulancia y su habitáculo debidamente dotada conforme lo establece los términos de referencia.

De esta manera existe disponibilidad presupuestal para adquirir el vehículo de la vigencia fiscal 2025, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$337.142.857) MCTE**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria pública No. 001 de 2025, cuyo objeto es la Adquisición de vehículo ambulancia tipo transporte asistencial básico (TAB), debidamente dotada para el traslado de paciente de la ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$337.142.857) MCTE**, IVA incluido.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA.** Para la convocatoria pública, se determina el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS, ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA, TÉRMINO DE CONDICIONES</b>	25 de noviembre de 2025	www.secop.gov.co, SECOP II / Página <a href="http://www.esecolombia.gov.co">www.esecolombia.gov.co</a>
<b>TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL TERMINO DE CONDICIONES</b>	Del 26 de noviembre hasta las 4 PM del 28 de noviembre de 2025	Página <a href="http://www.esecolombia.gov.co">www.esecolombia.gov.co</a>



<b>ADENDAS</b>	29 de noviembre de 2025  Hasta 1 PM	www.secop.gov.co, SECOP II / Página <a href="http://www.esecolombia.gov.co">www.esecolombia.gov.co</a>
<b>FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS</b>	Hasta las 9 AM del día 10 de diciembre de 2025	Oficina de Tesorería <b>E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ</b> , ubicada en la carrera 3 No. 7-68 del municipio de Colombia Huila
<b>APERTURA DE SOBRES</b>	10 AM del día 10 de diciembre de 2025	Oficina de Tesorería <b>E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ</b> , ubicada en la carrera 3 No. 7-68 del municipio de Colombia Huila
<b>EVALUACIÓN PROPUESTAS</b>	Hasta las 10 AM del día 16 de diciembre de 2025	Oficina de Tesorería <b>E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ</b> , ubicada en la carrera 3 No. 7-68 del municipio de Colombia Huila
<b>PUBLICACIÓN EVALUACIÓN PROPUESTAS</b>	16 de diciembre de 2025	Página <a href="http://www.esecolombia.gov.co">www.esecolombia.gov.co</a>
<b>OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Hasta las 10 AM del día 23 de diciembre de 2025	Oficina de Tesorería <b>E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ</b> , ubicada en la carrera 3 No. 7-68 del municipio de Colombia Huila
<b>RESPUESTAS OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN</b>	23 de diciembre de 2025	Página <a href="http://www.esecolombia.gov.co">www.esecolombia.gov.co</a>
<b>AUDIENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE</b>	23 de diciembre de 2025.  Hora 4 PM	Oficina de Tesorería <b>E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ</b> , ubicada en la carrera 3 No. 7-68 del municipio de Colombia Huila



RESOLUCIÓN No. 080 de 2025

<b>DESIERTA</b>		
<b>SUSCRIPCION CONTRATO</b>	23 de diciembre de 2025.  Hora 5 PM	Oficina de Tesorería <b>E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ</b> , ubicada en la carrera 3 No. 7-68 del municipio de Colombia Huila



**ARTÍCULO TERCERO: VEEDURIAS CIUDADANAS:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de selección.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACION Y CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Publicar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II, y página [www.esecolombia.gov.co](http://www.esecolombia.gov.co)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del gerente, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).



**EDUARDO MAHECHA REYES**  
Gerente

V. B. Elimeled Molina Méndez  
Delegado COOSERVIT CTA  
Asesoría Jurídica Externa